

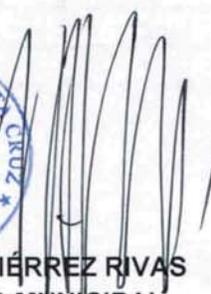
CERTIFICADO N° 767

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 119° de fecha 3 de marzo de 2020, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda autorizar la inclusión de nuevos derechos en la Ordenanza de Derechos de Farmacia Municipal, aquellos incluidos en el Memo N° 54, de fecha 2 de marzo de 2020, enviado por la Sra. Claudia Morales Sotelo, Químico Farmacéutico de la Farmacia Municipal.

En Santa Cruz, a 3 días del mes de marzo del año dos mil veinte.




FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:

- Archivo (1)

-----/